

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 13 de febrero de 2025.****VISTO:**

El Expediente N° 342/2025, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva del agente Jorge Alberto BAZÁN, en un cargo efectivo Categoría 4 –Tramo Intermedio – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, a partir del UNO (1) de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 4082/2025 corre agregada la solicitud de baja definitiva, mediante la cual, el agente BAZÁN presenta su renuncia definitiva con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación a partir de la fecha mencionada.

Que mediante Nota N° 4485/2025, se adjunta el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

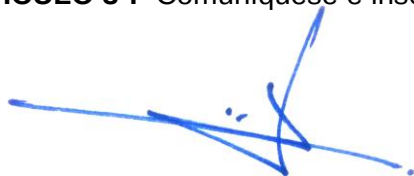
Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

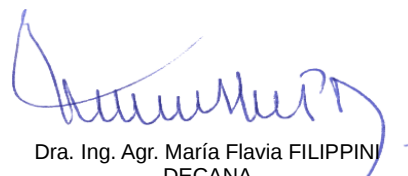
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de febrero de 2025, al agente Jorge Alberto BAZÁN (CUIL N° 23-13192764-9– Legajo N° 18.042), en el cargo efectivo Categoría 4 –Tramo Intermedio – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, en el que fuera designado en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 21/2007-C.S., con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al agente Jorge Alberto BAZÁN los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 24/2025 _ _ _ _
MDR.